

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, veintitrés (23) de octubre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 67			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-206	SUCESIÓN	NORALBA TRUJILLO ROMERO Y OTROS	LUCILA ROMERO Vda DE TRUJILLO	APRUEBA EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES	21/10/2020	1	221
2019-446	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIEGO HERNÁNDEZ AGUIRRE	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	19/10/2020	1	96
2020-185	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	19/10/2020	1	57
2020-205	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	21/10/2020	1	100
2020-206	EJECUTIVO	GLORIA ECHEVERRY GUZMAN	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO D EPAGO	19/10/2020	1	6

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b37cbb49336fcffeb779cfc647170c3b932866a0c6efffb2d11e4fab3becd1f0**

Documento generado en 22/10/2020 04:00:41 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>